

Para publicación inmediata Comunicado de Prensa

29 de Septiembre, 2010

CREACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Washington D.C.-La Embajada de Honduras en los Estados Unidos de América informa que ayer, 28 de septiembre 2010, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la creación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.

Esta Secretaría de Estado (Ministerio) responde a la iniciativa del Presidente Porfirio Lobo Sosa y la misma tiene la función de diseñar las políticas para el fortalecimiento del Estado de Derecho, el acceso a la justicia, el conocimiento de la ley y la protección de los grupos vulnerables, así como la promoción y respeto de los derechos humanos desde el Poder Ejecutivo.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos permitirá además una adecuada coordinación interinstitucional, la ejecución de programas específicos en las materias de su competencia, el seguimiento y evaluación las políticas públicas atinentes y la formulación de recomendaciones concretas al Poder Ejecutivo y a otros órganos del Estado a fin de fortalecer el Estado de Derecho y garantizar los derechos fundamentales de la población hondureña.

De otra parte, el nuevo ente permitirá asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales de Honduras en materia de justicia y derechos humanos y servir de enlace con organismos internacionales especializados, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil hondureña en general. Una de las principales tareas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos será además poner en marcha el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Esta nueva Secretaría de Estado pone en evidencia el firme compromiso del Presidente Lobo con el impartimiento de la justicia y el respeto a la persona humana como el fin supremo de la sociedad.

Departamento de Prensa

Embajada de Honduras Tel: 202-966-7702 Fax: 202-966-9751

Email: kescalante@hondurasemb.org